Naciones Unidas S/PV.5030



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5030ª sesión

Viernes 10 de septiembre de 2004, a las 12.50 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Yáñez-Barnuevo	(España)
Miembros:	Alemania	Sr. Rotenberg
	Angola	Sr. Lucas
	Argelia	Sra. Baaziz
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Zalaquett
	China	Sr. Cheng Jingye
	Estados Unidos de América	Sr. Vrooman
	Federación de Rusia	Sr. Knyazev
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. Poirier
	Pakistán	Sr. Mahmood
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Brooker
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre Haití (S/2004/698)

04-50585 (S)

0450585

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre Haití (S/2004/698)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Haití en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fils-Aimé (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre Haití, documento S/2004/698.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento a los países participantes en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y espera que los países que se han comprometido a aportar contingentes y policía civil harán todo lo posible por agilizar el pronto despliegue de su personal.

El Consejo de Seguridad observa que, si bien en líneas generales la situación en Haití ha mejorado desde febrero, los desafíos a la autoridad del Gobierno de Transición por parte de grupos armados ilegales están socavando la estabilidad y la seguridad en algunas partes del país.

El Consejo de Seguridad condena los intentos de algunos grupos armados ilegales de desempeñar sin autorización funciones de policía en algunas ciudades haitianas. El Consejo subraya la necesidad de que el Gobierno de Transición haga extensivos su control y autoridad a todo el país. Destaca la necesidad de que la MINUSTAH preste asistencia activa a las instituciones de seguridad del Gobierno de Transición para hacer frente a las actividades de todos los grupos armados ilegales de conformidad con el mandato establecido en la resolución 1542 (2004).

El Consejo de Seguridad destaca la urgencia de disolver todos los grupos armados ilegales y desarmarlos. Exhorta al Gobierno de Transición a terminar sin demora de establecer las estructuras necesarias y a adoptar el marco jurídico pertinente para ejecutar un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Observa que la MINUSTAH prestará asistencia al Gobierno de Transición en esas actividades.

El Consejo de Seguridad subraya que la estabilidad y la seguridad siguen siendo fundamentales para las actividades de reconstrucción política y económica del Gobierno de Transición y de la comunidad internacional. Destaca la importancia de aumentar la capacidad de una policía nacional eficaz y profesional en Haití. Reitera la importancia de promover una coordinación y cooperación efectivas entre la MINUSTAH y la policía nacional haitiana. También subraya la urgencia de mejorar la situación de los derechos humanos en el país, en particular los derechos de la mujer.

El Consejo de Seguridad subraya que sólo un diálogo amplio e inclusivo en Haití puede sentar las bases de un entorno político pacífico y democrático. Exhorta a todos los actores políticos haitianos a participar en el diálogo nacional, así como en la transición y el proceso electoral que tendrán lugar en 2005.

El Consejo de Seguridad celebra que el Consejo Electoral Provisional haya dado comienzo al proceso electoral en Haití organizando un diálogo amplio sobre los preparativos de las elecciones. El Consejo alienta a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos a finalizar lo antes posible un memorando

de entendimiento en el que se esbocen las obligaciones de cada organización respecto de la elección.

El Consejo de Seguridad reitera que poner fin a la impunidad es fundamental para la reconciliación nacional en Haití. El Consejo destaca que la justicia debe aplicarse por igual a todos los ciudadanos del país y que ha de administrarla un sistema judicial independiente con el apoyo de un sistema penitenciario reformado. El Consejo expresa profunda preocupación ante las denuncias de trato desigual en la administración de la justicia. El Consejo acoge con beneplácito la intención expresada por el Gobierno de Transición de dejar sin efecto las restricciones a los viajes sin justificación judicial impuestas a antiguos funcionarios públicos y políticos. Insta al Gobierno de Transición a poner fin a esas restricciones sin demora.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los resultados de la conferencia de donantes celebrada en Washington, D.C., los días 19 y 20 de julio e insta a que se desembolsen oportunamente los fondos prometidos. El Consejo aguarda con interés la reunión de seguimiento que se celebrará en Puerto Príncipe los días 22 y 23 de septiembre, teniendo en cuenta las prioridades definidas por el marco de cooperación interino del Gobierno de Haití.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al establecimiento de un Grupo Básico que se ocupe de mantener la movilización de la comunidad internacional, aumentar las consultas entre los principales interesados para incrementar la coordinación y la eficacia de la asistencia que se presta a Haití y contribuir a la definición de una estrategia de desarrollo a largo plazo encaminada a promover en el país la paz y la estabilidad duraderas.

El Consejo de Seguridad celebra que se haya nombrado al Sr. Juan Gabriel Valdés Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSTAH y se compromete a apoyar plenamente su labor."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.